



FALLO

XALAPA- ENRÍQUEZ, VER., A 3 DE NOVIEMBRE DEL 2014

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/07/14 RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE**. Me permito hacer de su conocimiento el Fallo emitido por la referida Comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los Prestadores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **DAVID L. MONTES CARMONA (EXCURSIONANDO)**
- **CARLOS RUEDA PACHECO (CMPRO RENTA DE AUTOBUSES)**
- **VIAJES TURISTICOS VERACRUZ S.A. DE C.V.**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Licitante a quien se adjudica el Contrato **No. PI/COBAEV/07/14**, relativo al Servicio de Transporte para los Alumnos, Personal Docente y Administrativo asistentes al XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste es a la empresa **VIAJES TURÍSTICOS VERACRUZ S.A. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con la totalidad de los criterios previstos en la Convocatoria y haber presentado el precio mas bajo, en la partida 1 (**Única**) en concurso, conforme a lo siguiente:



| | RUTA IDA Y REGRESO | UNIDAD DE MEDIDA | NUMERO DE AUTOBUSES | DAVID LEOPOLDO MONTES CARMONA | | CARLOS RUEDA PACHECO | | VIAJES TURISTICOS VERACRUZ S.A. DE C.V. | |
|---|--------------------|------------------|---------------------|-------------------------------|--------------|----------------------|--------------|---|-------------|
| | | | | P. UNIT | TOTAL | P. UNIT | TOTAL | P. UNIT | TOTAL |
| 1 | ZONA I | SERVICIO | 1 | \$45.000,00 | \$45.000,00 | \$46.000,00 | \$46.000,00 | \$40.000,00 | \$40.000,00 |
| | ZONA II Y III | SERVICIO | 1 | \$102.000,00 | \$102.000,00 | \$103.000,00 | \$103.000,00 | \$94.000,00 | \$94.000,00 |
| | ZONA IV Y V | SERVICIO | 1 | \$79.000,00 | \$79.000,00 | \$83.000,00 | \$83.000,00 | \$77.000,00 | \$77.000,00 |
| | ZONA VI | SERVICIO | 1 | \$80.000,00 | \$80.000,00 | \$80.000,00 | \$80.000,00 | \$77.000,00 | \$77.000,00 |
| | ZONA VII AUTOBUS 1 | SERVICIO | 1 | \$80.000,00 | \$80.000,00 | \$79.000,00 | \$79.000,00 | \$75.000,00 | \$75.000,00 |
| | ZONA VII AUTOBUS 2 | SERVICIO | 1 | \$80.000,00 | \$80.000,00 | \$79.000,00 | \$79.000,00 | \$75.000,00 | \$75.000,00 |
| | ZONA VIII | SERVICIO | 1 | \$93.000,00 | \$93.000,00 | \$93.000,00 | \$93.000,00 | \$85.000,00 | \$85.000,00 |
| | OFICINAS XALAPA | SERVICIO | 1 | \$82.000,00 | \$82.000,00 | \$83.000,00 | \$83.000,00 | \$75.000,00 | \$75.000,00 |

| | | | | | |
|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|
| SUBTOTAL | \$641.000,00 | SUBTOTAL | \$646.000,00 | SUBTOTAL | \$598.000,00 |
| IVA | \$102.560,00 | IVA | \$103.360,00 | IVA | \$95.680,00 |
| TOTAL | \$743.560,00 | TOTAL | \$749.360,00 | TOTAL | \$693.680,00 |

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del Contrato se realizará a las 11:00 horas del día 4 del mes de Noviembre de 2014, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Avenida Américas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del Contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en la correspondiente Acta de Fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Plazo del contrato:** del 11 de noviembre hasta el día 15 de noviembre del año en curso.



- II. **Condiciones de pago:** Quince días hábiles posteriores a la prestación del Servicio contra entrega de **Factura Electrónica** debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- III. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- IV. **Facturación:** La factura electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos facturas@cobaev.edumx y recursosmaterialescobaev@yahoo.com.mx

CUARTO.- De igual manera se apercibe a la Empresa **VIAJES TURÍSTICOS VERACRUZ S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato correspondiente en la fecha estipulada en el Considerando Primero Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 46 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes y al Órgano Interno de Control en el COBAEV, a través de Junta Pública, entregándose copia del presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo Dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas PI/COBAEV/07/14, relativa al Servicio de Transporte para los Alumnos, Personal Docente y Administrativo asistentes al XXIII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur-Sureste.

ATENTAMENTE

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**